

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 037

Fecha Estado: 24/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420180067800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ejecutoriada la providencia se ordena entrega de títulos	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300420190092200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	REINALDO DE JESUS VILLA VILLA	Auto pone en conocimiento No se reconoce personería. Se autoriza ingreso al señor NELSON DARIO POSADA CHAVARRIA para el 8 de abril de 2021 a las 15:00 horas para que retire los oficios.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300520150086800	Ejecutivo Singular	JOSE HUGO SANCHEZ JIMENEZ	LUCIO FELIX LINARES	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300620180007900	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	LUZ MARINA GARCIA SUAZA	Auto corre traslado A la parte ejecutada por el término de 10 días del avalúo comercial del bien objeto de la cautela para los fines que considere pertinentes. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300620190007000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	YENNY ALVAREZ HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar EPS. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica. Se incorpora constancia de envío de requerimiento a la OE para que remita memorial del 16/02/21 por cuanto el mismo no se encuentra entre los memoriales remitidos a este Despacho	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300720160099400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RAMIRO ANTONIO ESPINOSA SERNA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301120180084400	Ejecutivo Singular	JORGE LUIS PINEDO ASCANIO	VANESSA DEL CARMEN FUENTES SIERRA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a EPS. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120190093600	Ejecutivo Singular	FABIO IGNACIO RAMIREZ ARISMENDY	KEVIN JOSE PEREZ MONTERROZA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada. Se le informa a la parte ejecutante que ya fue expedido un título judicial en su favor desde le 24/02/21 el cual se encuentr a disposición para ser retirado. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220190052800	Ejecutivo Singular	JUAN ALEJANDRO ZAMBRANO MARIN	ADAHIR HERAZO RAMOS	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301220190102900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MANUEL ENRIQUE VELEZ QUIROZ	Auto pone en conocimiento Se incorporan memoriales del 18 y 19 de febrero de 2021 sin darles trámite alguno. Se remite al memorialista al auto del 14/12/20 el cual se encuentra alojados en los estados electrónicos de esta agencia judicial. Se insta al apoderado para que no siga produciendole un desgaste a la administración de justicia con solicitudes reiterativas y no incurrir en la causal establecida en el numeral 5 del artículo 79 del CGP	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301320170043300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO	ELIZABETH GUZMAN LAGUNA	Auto pone en conocimiento Se incorpora sin dar trámite al memorial remitido vía corre electrónico del 26/09/20, comoquiera que idéntica solicitud fue resuelta por auto del 27/10/20. Se asigna cita de ingreso a la parte ejecutante para retirar el oficio el 8 de abril de 2021 a las 14:30 horas	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301320180128000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	PAULA TATIANA CALLE RIVERA	Auto requiere A la parte ejecutante para que manifieste si la solicitud de terminación está supeditada a la entrega de dineros posteriores a diciembre de 2020	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301520190006400	Ejecutivo Singular	YEISON TOMAS PARRALES VARGAS	LUIS GABRIEL GRANDEHT DIAZ	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301520190097600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	ANGEL URIEL GUTIERREZ MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Abonos relacionados por la parte ejecutante, los cuales serán tenidos en cuenta al momento de la elaboración de la liquidación del crédito. Se asigna cita de ingreso a la parte ejecutante para el 15 de abril de 2021 a las 10:00 horas para que retire el oficio.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620080039000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON JAIRO MUÑOZ MONSALVO	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado. Se ordena a la oficina de ejecución proceder conforme a lo ordenado en auto del 07/09/20	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620080039000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON JAIRO MUÑOZ MONSALVO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento mensaje enviado por el cajero pagador TRANSPORTES ESPECIALES AYS SAS informando que el señor JAIRO ALBERTO MARTÍNEZ CANO terminó su relación laboral en dicha empresa el 20/12/20, razón por la cual no será posible continuar con los descuentos. Ordena Oficiar al Runt y TransUnion.Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica	23/03/2021		
05001400301620150130100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	NEREYDA ROSA BELLO GUERRERO	Auto pone en conocimiento Acepta renuncia poder y reconoce personería. Se asigna fecha de ingreso a la parte ejecutante para el 8 de abril de 2021 a las 14:00 horas	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720120053000	Ejecutivo Singular	MARTA ALEJANDRA ARANGO	LUZ MILA BEDOYA ZAPATA	Auto requiere Al memorialista para que aporte el pago del arancel correspondiente al expediente que consta de 235 folios como quiera que el expediente no está digitalizado. Si lo anterior no le resulta viable, se le asigna cita de ingreso a la parte ejecutante para el día 15 de abril de 2021 a las 09:30 horas.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720120125600	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	ELKIN DARIO SOLAQUE CHAVES	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada. Se incorpora y se pone en conocimiento memorial remitido por el cajero pagador POLICIA NACIONAL informando que las medidas de embargo y/o cuotas alimentarias se encuentran vigentes	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820090083400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN FERNANDO BUENDIA PAEZ	Auto pone en conocimiento Acepta renuncia y Reconoce personería	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820130009700	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	VICTOR HUGO SERNA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento No corre traslado liquidación crédito. No ordena entrega dineros	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820130052500	Ejecutivo Singular	FANNY DEL SOCORRO FIGUEROA ARTEAGA	JUAN CARLOS VASQUEZ YEPES	Auto pone en conocimiento Se reemplaza y se nombra nuevo auxiliar de la justicia. Se ordena oficiar al secuestre reemplazado para que rinda cuentas de su gestión y realice la entrega del vehículo. Se impone la carga a la parte ejecutante de enviar las respectivas comunicaciones. Teniendo en cuenta lo solicitado por quien dice actuar como apoderada del parqueadero donde se encuentra el rodante, se requiere a la parte ejecutante y a la nueva auxiliar de la justicia para que en asocio se sirvan adelantar los trámites pertinentes a fin de que se proceda con el traslado del automotor	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920170077700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA JARDIN	JAIME BUSTAMANTE PALACIO	Auto termina proceso por pago Pago total de la obligación y las costas. Levanta medida y deja a disposición por remanentes. Ordena incorporar solicitud de acumulación a la cual no se le dará trámite alguno. No se accede a la renuncia a términos.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302020150024200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JAVIER ORLANDO MURILLO	Auto pone en conocimiento Incorpora memorial sin darle trámite alguno	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302020170015100	Ejecutivo Singular	HACIENDA EL PORTAL LTDA.	ASOCIACION DE LA COLONIA SEGOVIANA EN LIQUIDACION	Auto que acepta renuncia poder	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302020170015100	Ejecutivo Singular	HACIENDA EL PORTAL LTDA.	ASOCIACION DE LA COLONIA SEGOVIANA EN LIQUIDACION	Auto corre traslado Según lo establecido en el numeral 2° del artículo 500 del C. G. del P., se le concede a las partes el término de diez (10) días a partir de la notificación de la presente providencia, para que se pronuncien sobre la rendición de cuentas del secuestre.	23/03/2021		
05001400302120180103900	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	LUIS FERNANDO RIOS FLOREZ	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302320140134600	Ejecutivo Singular	COMFAMA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA	RICHARD ALEJANDRO LARGO VELASQUEZ	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302520150069400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	GILBERTO ANTONIO FLOREZ LONDOÑO	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302520180000700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	PEDRO HERNANDO ESCUCHA BARRAGAN	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar al RUNT. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302520180145300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY MOSQUERA OREJUELA	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Levanta medidas y deja a disposición por remanentes. Ordena cancelación gravamen hipotecario. No accede a la renuncia a términos.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302620150054000	Ejecutivo Singular	NIDIA ELENA PALACIO ARANGO	MARIA RUBIELA ESCOBAR DE ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento Remitir proceso para el Juzgado 18 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, radicado 05001 40 03 018 2019 00911 00. Por la Oficina de Ejecución Elaborese y remítase el oficio ordenado. De ser el caso, se ordena la conversión de títulos. Se remiten dos cuadernos de forma física compuesto por 68 y 203 folios, y un cuaderno digital de 9 folios.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190009700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	WALTER MANUEL OSORIO LEZCANO	Auto requiere A la apoderada de la parte ejecutante para que aclare si la solicitud de terminación cobija a la señora PAULA ANDREA PULGARÍN PÉREZ con la entrega de dineros retenidos al señor WALTER MANUEL OSORIO LEZCANO, situación que deberá aclarar dentro del término de 5 días	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001402270120150002100	Ejecutivo Conexo	HERNAN DE J. RODRIGUEZ	MANUEL ALBERTO CARRASCO BARONA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001402270620140010000	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL REINA COTRINO	CARLOS MARIO ESTRADA ESCOBAR	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001430300420170021200	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORFOVIVIENDA	BLANCA ARACELLY GIRALDO SALAZAR	Auto pone en conocimiento Se incorpora comisorio debidamente diligenciado. Según lo establecido en el numeral 2° del artículo 500 del C. G. del P., se le concede a las partes el término de diez (10) días a partir de la notificación de la presente providencia, para que se pronuncien sobre la rendición de cuentas del secuestre.	23/03/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana Vallejo  
SECRETARIO (A)